I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE SE INDICA.

DECRETO N.º 525 /

LAGO VERDE, 24 de abril de 2017.-

V I S T O S: El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con Don Javier Jaramillo Diaz, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 049 de fecha 11.01.2017 ; La Modificación de Contrato suscrita con la persona de fecha 03.04.2017; El Decreto Alcaldicio Nº 2046/2016 que aprueba el Presupuesto para el año 2017; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde. -

D E C R E T O: 1.- **A P R U E B A S E** en todas sus partes y contenido la modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03.04.2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Don **JAVIER JARAMILLO DIAZ. -**

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente cuenta:

- **215.21.04.004 PROGRAMAS COMUNITARIOS**

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del Presente Decreto Alcaldicio. -

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda **Y ARCHÍVESE. -**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes y Archivos.-
- Depto. de Finanzas. -
- Carpeta Personal. -
- Interesado. -

NOL/SGS/llo. -

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

MODIFICACION DE CONTRATO

En Lago Verde, a 03 días del mes de abril de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, representada por su alcalde Don Nelson Opazo López, Cédula Nacional de Identidad N.º 12.540.593-2 y Don Javier Jaramillo Diaz RUT. N.º 17.856.034-4, con quien se mantiene vigente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 049 de fecha 11.01.2017; se suscribe la siguiente modificación de Contrato:

1° **M O D I F I Q U E S E,** lo siguiente del contrato original de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 03.01.2017, entre don Javier Jaramillo Diaz y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde:

- **En el Punto Tercero**: que refiriere al honorario mensual de la persona, éste quedará en la suma de $ 666.667 (Seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y siete pesos) impuesto incluido, a contar del 01 de abril de 2017.-
- Los demás puntos del Contrato se deben mantener inalterables.
- La presente modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios es firmada en original y tres copias a entera satisfacción de las partes.

2º Para constancia firman:

JAVIER JARAMILLO DIAZ
C.I. N.º 17.856.034-4

NELSON OPAZO LOPEZ
Alcalde

NOL/llo.-